



# REGISTRO WEB

## EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 364-5 NUMERAL 2

### **OBJETO SOCIAL**

El acuerdo cooperativo suscrito entre los Trabajadores Asociados y la Cooperativa, tiene como objetivo es el de generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomía, autodeterminación y autogobierno, organizando un grupo de personas naturales, para trabajar en los procesos de producción, manufactura, comercialización, distribución y demás actividades complementarias de la cadena textil confecciones, con servicios de maquila, trabajo a terceros, con medios propios y organizados por la propia cooperativa.